



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 6.979 /

QUILLÓN, 31 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°7.250 de fecha 27.11.2023, que aprueba contrato de arriendo suscrito con don Tomás Iribarra Parés;
2. Contrato de arrendamiento de inmueble suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y don Tomás Iribarra Parés;
3. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipalidad vigente para el año 2024;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** la aprobación del anexo de contrato de arrendamiento suscrito con fecha 18 de diciembre de 2024, entre la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, representada por el Alcalde don Felipe Catalán Venegas y don Tomás Pablo Iribarra Parés, por inmueble ubicado en Avda. O'Higgins N° 543 de la comuna de Quillón, prorrogando su continuidad desde el día 01 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año, por un monto mensual de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), imputándose el gasto al ítem 215 22 09 002, del año 2024.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg.-
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- JURIDICA
- SECMU